UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS

Comité Evaluador.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 007/2010

REFERIDO AL LLAMADO ID Nº196.286 – PARA "ADQUISICION DE ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPAMIENTOS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Prof. Ing. Conrado Von Streber, Prof. Abog. Derlis Varela y Prof. Arq. Patricia Aceval, con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Adquisición de muebles y equipamientos.-

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 25/10/2010, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas:

- ✓ FRANCI ELECTRODOMESTIDOS.
- ✓ HJC.
- ✓ PM y ASA.
- ✓ MUEBLERÍA SAN CAYETANO.

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar la oferta que resulte más económica y conveniente a los intereses de la Institución.----------

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta dicha Ley.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que la Empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS es la recomendada para la contratación de provisión de los bienes solicitados en el presente llamado.----------

VISTA: Las ofertas presentadas para proveer los bienes, detallamos el monto y análisis según el cuadro de comparación y es como sigue:

EMPRESA	*MONTO*	*OBSERVACION*
FRANCI ELECTRODOMESTICOS.	36.874.000	**RECOMENDADO**
HJC	51.105.400	
PM y ASA	37.840.000	
SAN CAYETANO	30.050.000	**Oferto item 3,4,5,11**

Como la disponibilidad presupuestaria del llamado es de 24.000.000.- (guaraníes veinticuatro millones) se recomienda excluir la cantidad de algunos de los items para ajustar la disponibilidad presupuestaria según plan de caja y plan financiero.-

Es nuestro informe.-

Prof.Ing.Conrado Von Streber
Miembro Comité Evaluador

Prof.Abog. Derlis Varela
Miembro Comité Evaluador

Prof. Arq.Patricia Aceval
Miembro Comité Evaluador